

NIT: 891.855.11



No. 20241700157531
Fecha Radicado: 16-DEC-2024 03:0
Destino: BENANCIO DIAZ ORDUZ
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1942	Fecha:	06 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	BENANCIO DIAZ ORDUZ Y YANETH CACERES LOPEZ
NIT o CC:	9533212, 46364900
Predio Numero:	0101000002510005000000000 (010102510005000)
Dirección del Inmueble	C 14 20 79
Dirección de Cobro	C 14 20 79
Matricula Inmobiliaria	095-86176

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores, **BENANCIO DIAZ ORDUZ Y YANETH CACERES LOPEZ**, identificados con las cédulas de Ciudadanía y/o NIT Nos. **9533212, 46364900**, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral Nos. **0101000002510005000000000 (010102510005000)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-86176** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 14 20 79**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2017 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 467 de 2020, de las vigencias 2017 a 2020, emanadas de esta dependencia, además tiene proceso administrativo por cobro coactivo No. 790 de 2021; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **01010000025100050000000000 (010102510005000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 14 20 79**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
01010000025100050000000000	9.533.212	201619122	0	195	0
Propietario	Años a pagar		Dirección	C 14 20 79	
BENANCIO DIAZ ORDUZ	2021 a 2024		Avalúo	\$ 40.595.000	
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria - 095-86176	29/02/2024	2016	31/03/2016	\$ 95,399	

Año	TVA tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombon	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	36.153.000	253.071	289.150	0	0	5.061	0	0	5.061	547.282
2022	0.007	37.238.000	260.666	227.114	0	0	5.213	0	0	5.213	492.993
2023	0.007	38.843.000	271.901	126.449	0	0	5.438	0	0	5.438	403.788
2024	0.009	40.595.000	365.355	42.167	0	0	7.307	0	0	7.307	414.829
TOTALES			1.150.993	684.880	0	0	23.019	0	0	23.019	1.858.892

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.


ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los seis (06) días del mes de diciembre, del año 2024.


MINELA ESPINÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.155.308-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458827
www.envia.co

34

Lic.Min.Transportes 0000 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666855

CUFE
Somos Afiliados Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG. DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				CEDULA/TI/NIT		Rehusado		No.44	
PARA BENANCIO DIAZ ORDUZ.				COD. POSTAL ORIGEN		No Reside		No.35	
C 14 20 79				152210397		No Reclamado		No.40	
TEL 3106729531				CUENTA: 17-001-0000325		Dir. errada		No.34	
RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO VOL		Otras (Nov Operativa/cerrado)			
NOTAS				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
HACIENDA-PERSUASIVO				1		O: M: A: F: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Solo Destinatario	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1942 - 2024				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		175000362949	
Nombre CC Remitente				0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		O: M: A: F: M:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, foyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				FLETE VARIABLE					
DOCUMENTO				0					
				OTROS					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE:SI					
				1					

El usuario de esta empresa constata que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (1)7943570

ENVIA COLVANES S.A.S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2013, sus servicios cumplen con el Acto de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, la información personal y la de marketing, suministrada en esta guía, solo tendrán el tratamiento necesario y la prestación del servicio contratado, deberán de ser devueltos y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio a través que usted requiera, y por su totalidad a cargo de la entidad suministradora. Para la programación de PQR, envíe el correo electrónico a: pqr@envia.com o a la línea telefónica: 794 3570

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666855

Estado: **DEVUELTA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: BENANCIO DIAZ ORDUZ

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: C 14 20 79

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 2

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 19/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240233

Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205777

Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 26/12/2024

Hora entrega: 10:09

Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362948**

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (5)**

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	08:30 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin es en un Lote vaco	26/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362948 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 10:09:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	08:30 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin es en un Lote vaco	24/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 08:22:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	08:30 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin es en un Lote vaco	23/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294141
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	08:30 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccin es en un Lote vaco	21/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALC SOGAMOSO@GMAIL.COM,	PDS		21/12/2024 10:16:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-

m.	NO EXISTE	DIRECCION INCORRECTA: direccin es en un Lote vaco	m.	SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	m.	m.	294141
21/12/2024	DIRECCION	08:30 : PARTE DE LA DIRECCION	21/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	21/12/2024	01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO INCORRECTA:	12:00:00 a.	con numero de guía- 17-4-2666855 por 1 unidades		03:24:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid CPR-
m.	NO EXISTE	direccin es en un Lote vaco	m.	de 1 unidades,	m.	m.	294141



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362948

COLVANES SAS. NIT 800.185.308-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943870
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE

Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 9061 Dic/2020
 Agentes Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 10:08		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: BENANCIO DIAZ ORDUZ				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: C 14 20 79				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 3106729531		CEDULA/TI/NIT		COD. POSTAL ORIGEN		Rehusado No.44		1 2	
		150003		CUENTA: 17-001-0000325		No Resido No.35		1 2	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO				PESO (Kgr)		No Reclamado No.40		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				1		Dir. entrada No.34		1 2	
				PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
				1				1 2	
TEL 7702040		CEDULA/TI/NIT		COD. POSTAL		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
		891855130-1		152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI			
NOTAS				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Guis complementaria de devolución	
RACK: SOBRES				10000				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
DEV 174002668855 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX				VAL SERV ME				30 DIC 2024	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE				Omaira Montaña	
		DOCUMENTO		0				C.C.46.996.168	
				OTROS				AUX. ADMINISTRATIVO	
				0					
				TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 28/12/2024			
				0					
				CARTAPORTE:SI					

El usuario de esta empresa declara que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943870

Envia COLVANES S.A.S. informa al Remitente que el envío se realizó el 26/12/2024, según se muestra en el detalle de seguimiento. Aunado de Precios y Políticas de Tarifas de Envío, Información personal y de contacto, remitido en 175000362948, solo se podrá utilizar el número de seguimiento a la solicitud del remitente, gracias de nosotros por utilizar Envía, y para la atención al cliente al correo: soporte@envia.co o al PBX (1)7943870 y en las oficinas de atención al cliente. Para la prestación del PQR remitirse al punto de servicio o al PBX (1)7943870.